

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 191 del DFL 4 del 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos N° 1T de 2012, 5T y 9T 2016, todos del Ministerio De Energía, **Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.**, informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación para el mes de **Diciembre 2016**

	PRECIOS C/IVA (\$)
	01-12-2016
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.158,691
Cargo por Energía base, por kWh	113,583
Cargo por Energía Adicional de Invierno, por Kwh	156,118
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.158,691
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.534,206
- Consumos presentes en punta, por kW	13.157,793
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.875,937
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.534,206
- Consumos presentes en punta, por kW	13.157,793
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.158,691
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.507,406
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	10.650,387
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.875,937
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.507,406
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.650,387
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.992,783
Cargo por Energía base, por kWh	71,047
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	2.507,406
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.650,387
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.158,691
Cargo por Energía, por kWh	66,899
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.399,132
- Consumos presentes en punta, por kW	7.080,166
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.875,937
Cargo por Energía, por kWh	66,899
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.399,132
- Consumos presentes en punta, por kW	7.080,166
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.158,691
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.196,546
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW.	5.883,620
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.875,937
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.196,546
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.883,620
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.992,783
Cargo por Energía, por kWh	66,899
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	1.196,546
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.883,620
CUT	1,47917

Las condiciones de aplicación para las **TARIFAS DE INYECCION** son las establecidas en la Ley N° 20.571, del Ministerio de Energía. Que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. **EL VALOR DE INYECCION NO ESTA AFECTO A IVA. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A.** informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del mes de Diciembre 2016.

TARIFAS DE INYECCION	01-12-2016
Energía Inyectada BT \$/kWh	59,703
Energía Inyectada MT \$/kWh	56,218

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.

